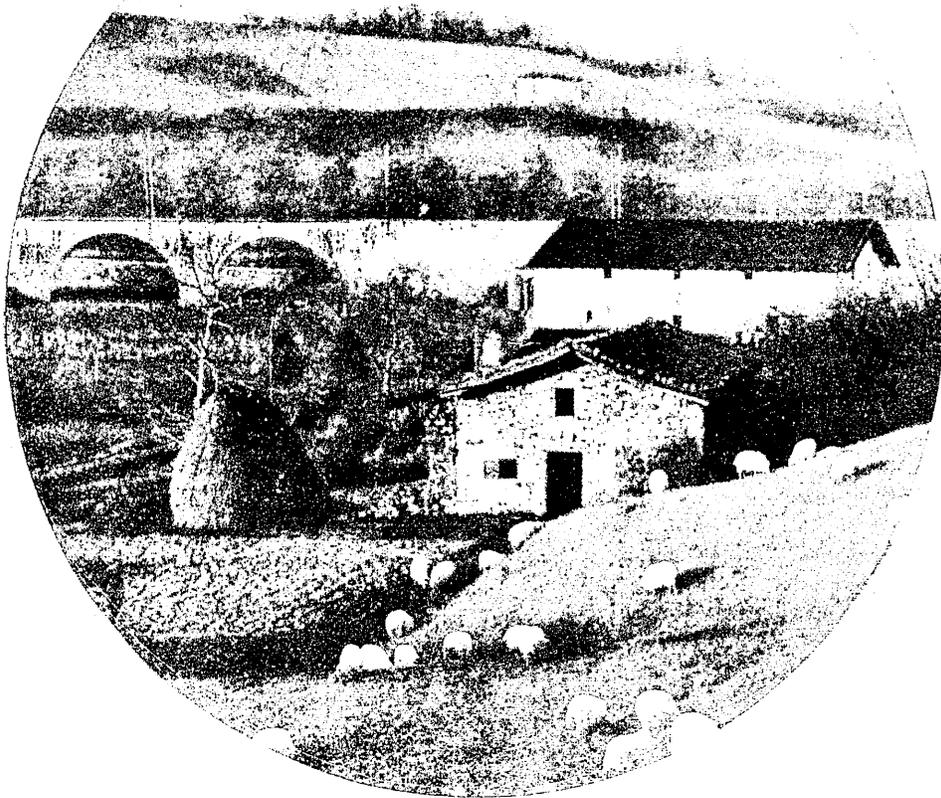


LA BASKONIA



Montaña euskara

AÑO XXVI

—
REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
BELGRANO 1389
U.T. 4153, Libertad

BUENOS AIRES, ABRIL 10 DE 1919

No. 919

—
Revista Decenal
euskaro-americana

—
Fundada el año 1898

LA BASKONIA

REVISTA DECENAL DE LA COLECTIVIDAD EUSKARA DE LA AMÉRICA DEL SUD
FUNDADA EL AÑO 1893

APARECE Los días 10, 20 y 30 de cada mes	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN BELGRANO 1389 - Buenos Aires U. Telef. 4153 Libertad Dirigir la correspondencia al administrador	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN Capital federal (por año) . . . \$ 8.—m/n. Provincias " " 9.—" R. Oriental y otras (por año). " 4.50 oro

CASAS RECOMENDADAS

ALPARGATERIA y Artículos de Cancha La Vascongada
 Vda. de Manuel García Gamborena
 Gran surtido en Uruguayas, Zuecos y Zapatos de Iona.
 Especialidad en Alpargatas a la española y a la baska.
 Casa especial en Boinas, Palas, Pelotas, Schares, Fajas cueros de perro, Botas para vino, Hilo para shares, y goma para Pelotas.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR Casa principal: Moreno 915 al 919 - BUENOS AIRES

La Economía Comercial
 COMPAÑÍA DE SEGUROS
 Fundada el año 1889
Capital 200.000 de \$ m/n.
 Seguros sobre la vida,
 contra incendios, fluviales y marítimos
 DIRECCIÓN GENERAL
CANGALLO No. 691 - Buenos Aires
 MANUEL NUÑEZ — Director General



TALABARERIA DE A. Ricardo Barbieri
 453 - Bm. Mitre - 463
 Unión Tel. 5741, Avenida Coop. Tel. 26, Central
BUENOS AIRES
 Guarniciones, Monturas, Artículos de viaje, Suelas hidráulicas, Correas para transmisión.
 Artículos para ciudad y campaña.

ALFREDO J. GOYHENETCHE
 AGRIMENSOR
Maipú 234 - Buenos Aires
 Mensuras y subdivisiones de campos y terrenos. —
 Nivelaciones. — Trazado de pueblos. — Tasaciones
 y peritajes.

Ernesto M. Belçaguy
 SEGUROS E HIPOTECAS
Florida, 32

CONSIGNATARIOS

JOSÉ BAYONA & Cía.

CONSIGNATARIOS
 De Frutos del País, Cereales y Haciendas
Tacuari 540 Buenos Aires

CARRIQUIRY, CASAUX & Cía.

Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales
 U. T. 4443, Av. MAIPÚ 427, piso 4

BISCAYART Y SPANGENBERG

CONSIGNACIONES
 De Frutos del País y Haciendas
 RECONQUISTA 46 U. Telef. 1467, Avenida 57, Mataderos

NECOL, HIJO & Cía

CONSIGNATARIOS
 RECIBEN CONSIGNACIONES
 DE

FRUTOS DEL PAIS

ESPECIALIDAD EN PASTOS
 FARDOS GRANDES Y CHICOS

B. MITRE 427 - Es. 15 y 16
 UNION TELEF. 7263, Avenida

LA BASCONIA

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

AÑO XXVI

FUNDADOR Y DIRECTOR:
JOSÉ R. DE URIARTE

Núm. 919
Bs. Aires, Abril 10 de 1919



Tipos de Goyerri

(Vol. Ego)

¿Cual debe ser la norma político-administrativa que debe regir en el país basko, al reintegrar los fueros que le fueron abolidos por Ley de Octubre de 1839?

CSA fué, en síntesis, la consulta dirigida en noviembre último por la Comisión de Fueros de la Diputación de Gipúzkoa, a los ex-diputados provinciales.

De estos ex-diputados, los señores Francisco Gaskue, José Treku, Modesto Aguirrezabala, Juan Garay y José María Azpiri han evacuado en común, esta consulta que ha sido publicada en un folleto que lo hemos leído con especial interés; y que apreciada en su tesis general, nos merece su opinión por la noble ecuanimidad del criterio que lo abona, el más sincero aplauso.

Merece en justicia este homenaje; porque, esta consulta involucra en sí, nada menos que los problemas del ser o no ser basko: los problemas que tácitamente entrañan en su resolución el dilema de la perdurabilidad o de la extinción de la raza euzkara; esto es, la extinción espiritual de la única raza autóctona (de información institucional propia) que se conoce. Y tanto más merece este aplauso, cuanto que los firmantes de ese dictámen, no obstante haber vivido, por las propias exigencias de su respectiva cultura y prestigio político y social, en la convivencia del régimen centralista español, absolutamente evolutivo y por tal antagónico u opuesto del consuetudinario foral, han sabido sobreponerse a la par que a la absorbente influencia de los intereses creados en tal medio antiforal, a las complejas y aparatosas reflejadas de ese colectivismo cultural sensitivo, propio de todos los sistemas de gobierno que tienen por base el Estado omnipotente o atributivo; y en el cual sistema las cosas y sus accidentes llegan inflexiblemente por su concreción material, a imperar sin control sobre toda espiritualidad moral o, lo que es lo mismo, sobre todo derecho genérico humano.

Esta consecuencia intrínsecamente foral de los firmantes, que se destaca del dictámen, aunque a primera vista parece natural, a los que vivimos lejos de la patria en el ensueño foral — como viven generalmente los emigrados políticos de los países subordinados al dominio impositivo de gobiernos de régimen extraño, — es sin embargo, difícil, por no decir difícilísimo; sobre todo, en países cual el basko, que durante el interregno foral en que ha venido viviendo — especialmente desde el año 1876, — ha multiplicado a expensas de las poderosas reservas dinámicas de su secular sistema foral, las actividades industriales de su riqueza pública y privada; ha desarrollado con el concepto expositivo de su tradicional

cultura y de sus prestigios sociales, el cosmopolitismo de sus relaciones, y ha implantado en la corriente difusiva de esas mismas progresiones de síntesis colectiva, agrupaciones políticas, académicas, profesionales, industriales y obreras que hasta cierto punto son elementos complementarios de toda organización político-social concéntrica, y por lo mismo antiforales; negativos del sistema político-social de síntesis individual, cual el foral basko; porque, estos gremios se atribuyen derechos que implícitamente entrañan arrogaciones facultativas y monopolios, que, además de ser restrictivos del campo especulativo moral, son extorsivos de los derechos públicos y, como consecuencia, de los individuales.

Además de los múltiples intereses creados en el país basko en contravención del espíritu o de la sindéresis tradicional del fuero, durante este interregno de su propia soberanía, contribuye también a dificultar la previsión de esta estricta consecuencia foral, el hecho de que si bien no constituyen las modalidades en que se han planteado, arraigado y desenvuelto estas progresiones defectivas, un *modus vivendi* que revista el asentimiento moral del país, entrañan, no obstante, esas modalidades, por efecto del régimen nacional, — a cuyo amparo han ejercido su autoridad — a la par que la representación de los intereses morales y materiales legalizados en esa pauta nacional, la influencia de costumbres y modismos innovados, si bien exóticos, y hasta incompatibles con las doctrinas informativas del fuero, demasiado acomodaticios, casuísticos y universales, sin embargo, para no resistirse al rasero de las austeridades de la justicia albedrial; o sea, de las doctrinas forales, que son intrínsecamente igualitarias y precisas y no convencionales; democráticas y no oligárquicas.

Fuerza es reconocer que los intereses creados en el régimen atributivo de la fuerza, del hecho o de los poderes públicos, inclusive del Estado, con prescindencia de las enseñanzas que sugieren las leyes naturales en su correlación con los derechos congénitos al hombre, y con las albedriales, congénitas a la democracia, han sido siempre y en todas partes, el balladar insalvable de la justicia; así como también de los principios que sugieren y difunden el sentimiento público de la pureza moral, tanto en las costumbres como en las relaciones de la vida, bien sean estas relaciones políticas o sociales.

Por lo que puede decirse, que así como en el pasado fué este balladar defectivo de la razón humana, el que causó con la destrucción de los pueblos, la de la cultura o civilización de sus creaciones morales, en el presente es también el mismo balladar o, si se quiere, son las mismas causas y óbices, que en la medida que corroen el criterio de la consecuencia espi-

ritual, arrastran a los pueblos a su caducidad o, lo que es lo mismo, a su extinción moral. Y no, por cierto, porque los pueblos aquellos del pasado carecieran, ni estos del presente carezcan de la inteligencia requerida, para compenetrarse de la naturaleza y el alcance corruptor de aquéllas, y estas defecciones negativas de toda justicia y de todo criterio racional; sino, porque connaturalizados en métodos viciosos atentatorios de la razón y de la justicia y subordinados a la influencia sensitiva de las vanas reflejadas de la materia, menguan o pierden los pueblos con la conciencia de los atributos de su espiritualidad, la noción de toda consecuencia obligada, inclusive la de los sagrados principios sobre que se estatuye la religión cristiana, que a más de catalogar con su nombre nuestra civilización, constituye por sus principios el código obligado de nuestra comunión confesional y, aun, de toda equidad y justicia humana posible.

De donde debe colegirse, que el cáncer roedor de la justicia humana, que destruye como término epilodal u obligado de su propia falencia moral a los pueblos y sus civilizaciones estriba, en que los vicios de régimen de gobierno dan naturaleza legal o, mejor dicho, legitiman arbitrariedades y accidentes circunstanciales que en el correr del tiempo, se convierten más bien que en reglas, en dogmas informativos de las leyes y de los derechos que, fuera de tener como término inexorable la trágica finalidad precitada, se hacen, por su prevalencia material, incorregibles dentro de las armonías concertivas del orden; tal como está ocurriendo en los momentos actuales en los pueblos que resurgen a la vida independiente, de entre las potencias disgregadas por su heterogeneidad; y en los que todos y cada uno invocan con toda prioridad (sin preocuparse del fragor destructor de las pasiones que les acechan) derechos de extensión territorial; y apenas ninguno, los derechos ingénitos al hombre y, por derivación, a la familia y al municipio de su arraigo y convivencia; — que son las naciones o repúblicas del régimen baskongado, — del único pueblo autóctono que, como se ha dicho, se conoce. De los pueblos baskos, tales como los regidos por los fueros abolidos en 1839; y aun puede agregarse, tales como eran los pueblos iberos que regidos en el mismo sistema cultivaron y difundieron las libertades públicas de Europa, cimentándolas en la inviolabilidad de los derechos naturales del hombre y como consecuencia de los pueblos.

Y si esto requiere una prueba, ahí está como exponente el pueblo basko, el afín del ibero, esperando la reintegración de los fueros de 1839 que constituyeron siempre su credo espiritual; y que como régimen es a la vez que el monumento más secular, el que más honra el género humano — porque es el que

mejor y con mayor precisión consagra y defiende los derechos públicos, y el que con más celo ha velado y vela por la supremacía y la dignidad moral del hombre, como lo demuestra el que, sobre no haber reconocido nunca los derechos diferenciales de la sangre, los de la conquista, del dominio ni los de supremacía alguna arbitral, sea política o social, no haya en ese régimen, sin embargo de su antigüedad, un solo principio, ni un solo óbice que haya sombreado el brillo de su historia, ni que coarte la soberanía albedrial del hombre, le trabe los derechos de iniciativa, le prive de la comunidad de las tierras y montazgos que no sean de cultivo privado o particular, o que le grave con impuestos que no ha votado o no puede votar.

¿Persistirá el régimen? ¿Podrán obviarse las alteraciones de orden legal y administrativo que durante su abolición se hayan implantado en el país basko y que menoscaben o afecten la pureza de los principios democráticos que consagra el Fuero? O, en otros términos, ¿puede el Fuero restablecerse a cargo de reconocer las reformas implantadas en su régimen político, económico y social?

Estos han sido siempre los interrogantes que más han preocupado y preocupan a los que co-



PAISAJE DE ECHEBARRI (Bizkaia)

nocen el Fuero en su naturaleza constitutiva y en sus relaciones con los demás sistemas de gobierno. Porque el Fuero constituye un sistema de síntesis individual, regido en la independencia de los municipios federados que en común forman la Provincia o el Estado; y esto, en modo, de que el municipio, sea grande o chico, conserve su soberanía en la Provincia, así como también los pobladores la suya, en su respectiva comuna o municipio; por lo cual su gobierno en todas sus particularidades es popular — de iguales atribuciones y obligaciones — regido por la tradición albedrial de sus seculares costumbres, que son las que informan y aclaran la razón de la legalidad y justicia de sus leyes y las que también denuncian y corrigen de inmediato, los errores o los abusos que alteran o vician las normas de la equidad legal.

De esto nace la incompatibilidad del Fuero con el régimen colectivo de los sistemas constitucionales que reconcentran su poder en el Estado supremo o atributivo; lo mismo que también nace la incompatibilidad de las prerrogativas y monopolios que estos sistemas de poderes atributivos crean y adjudican con menoscabo de los derechos públicos o de terceros; porque este régimen concéntrico en su síntesis general descarta la compulsión soberana de la representación pública, y desconoce la independencia de los municipios que son la piedra angular de todo régimen democrático posible; y, porque, como consecuencia, excluye con la prevalencia e invulnerabilidad de los derechos individuales — los congénitos a la naturaleza del hombre, — las garantías que exige el debido ejercicio de la libertad albedrial (que es el crisol que depura y emula los sentimientos de justicia en la vida libre de los pueblos) en el régimen político-administrativo de su respectivo gobierno; y finalmente, porque estas exclusiones terminan por condenar a los pueblos a la material pasibilidad de la inercia moral o, sea, al escéptico y eterno fatalismo de los pueblos suicidas — de los pueblos que se extinguieron y se extinguen por la conculcación de las leyes naturales o, sea, por la atrofia de su conciencia.

Aunque la Comisión que ha evacuado la consulta con que encabezamos este artículo, no se extiende en estas consideraciones, que tampoco habría sido práctico tratándose de una consulta concreta, ingiere, no obstante, en su dictámen la seguridad de que ha tenido en vista la trascendencia de los alcances que entraña, la forma en que plantee el país su reintegración foral, conforme lo demostraremos en el número próximo.

Juan S. Jaca.



Los grandes problemas baskos

LA CUENTA DEL GITANO

Desconocimiento del "Pase Foral", R. D. de 5 Enero 1841. — El pacto con Navarra. Ley 16 Agosto 1841. — Abolición decretada por Espartero y su reparación incompleta. R.R. D.D. de 29 Octubre 1841 y 4 Julio 1844. Ley 23 Abril 1842.

"Déjame entrar, que yo haré lo demás" fué, según decíamos al comentar la ley de 25 de Octubre 1839, el espíritu con que se redactó la misma.

Así, destilando en la primera parte del artículo primero una gota de almíbar para suavizar el recelo de los baskos, soltó el Gobierno de Madrid en dicha ley todo el veneno de su maquiavelismo siniestro. Por ella se arrogó la facultad de hacer girones la vieja bandera de la autonomía euskara.

Desde entonces, no ha habido ley, Real Orden ni Decreto vejatorio de esa autonomía que no cite, como fundamento de derecho, la ley que promulgó aquel gobierno como una gracia y aceptó incautamente el pueblo basko como una garantía.

En este proceso doloroso que vamos recordando, pueden nuestros lectores apreciar la trascendencia de dicha ley por el número de sus citas.

El 19 de Junio de 1840 la Diputación Foral de Bizcaya solicitó del Gobierno que apartase de su cargo al Juez de primera instancia de Bilbao don Antonio M. Bárcena, por haber faltado al Fuero, pues había mandado cumplir una ejecutoria de la Audiencia de Burgos sin que constase el "PASE FORAL" de la Diputación. Respondió la Regencia, por Real Decreto de 5 de Enero de 1841, que no había mérito para la separación, agregando:

"El pase foral es depresivo de la potestad de las Cortes, de la autoridad del Gobierno Supremo, de la fuerza de la cosa juzgada y de la independencia de los Tribunales en la administración de Justicia; y sobre todo es incompatible con la unidad constitucional que siempre debe quedar salvada por lo dispuesto en la ley de 25 de Octubre de 1839.

Considerando todo detenidamente y de acuerdo también con el parecer del Tribunal Supremo, ha resuelto la misma Regencia que se den las órdenes convenientes por los Ministerios de la Guerra, de Hacienda, de la Gobernación, de Marina y Comercio y de Gracia y Justicia, para que con ningún motivo ni pretexto se sujeten al pase foral las leyes, las órdenes y decretos del Gobierno Supremo y las providencias y ejecutorias de los Tribunales, extendiéndose esta disposición a las provincias de Alaba y Gipúzcoa".

Fuera en mengua del sentido común molestar la atención de nuestros lectores para demostrarles la forma autoritaria, despótica, e injusta de esta abolición, consumada en virtud de la consabida ley.

Más tarde, en 16 de Agosto de 1841 se pro-

mulgó la ley paccionada entre el Gobierno de Madrid y Nabarra, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del 39. Por dicho pacto Nabarra cedió algunos de sus derechos y el Gobierno de Madrid, en cambio, se comprometió a respetar los Fueros del antiguo reino.

Pero este pacto es de una moralidad muy discutible, por cuanto una de las partes, Nabarra, estaba al firmarlo desprovista de la libertad necesaria que se requiere en derecho y que le había sido ya mermada por la ley del 1839.

Pocos meses después, el 29 de octubre del mismo año 1841, el General Espartero, Regente a la sazón del reino de España, dictó un decreto que copiamos a continuación para que mejor pueda apreciarse por su misma obra, la consecuencia de aquel celebrado estadista que cuatro años antes engañó a sesenta batallones diciéndoles en los campos de Bergara con gesto de quiotismo barato: "No tengáis cuidado, baskongados; vuestros Fueros serán respetados y conservados, y si alguien intentase moverse contra ellos, mi espada será la primera que se desenvaine para defenderlos":

"Siendo indispensable reorganizar la administración de las provincias Baskongadas por razones que me habéis expuesto, del modo que exige el interés público y el principio de la unidad constitucional, sancionado en la ley 25 Octubre 1839, como Regente del Reino, en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina Da. Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.—Los corregidores políticos de Bizcaya y Gipúzkoa tomarán la denominación de jefes supremos políticos.

Art. 2.—El ramo de protección y seguridad pública en las tres provincias baskongadas estará cometido exclusivamente a los jefes políticos y a los alcaldes y fieles bajo su inspección y vigilancia.

Art. 3.—Los Ayuntamientos se organizarán con arreglo a las leyes y disposiciones de la monarquía.

Art. 4.—Habrán Diputaciones provinciales nombradas con arreglo al artículo 69 de la Constitución y a las disposiciones y leyes dictadas para todas las provincias, que sustituirán a las Diputaciones Generales y particulares de las Baskongadas.

Art. 5.—Para la recaudación, distribución e inversión de fondos públicos, hasta que se verifique la instalación de las diputaciones provinciales, habrá en cada provincia una comisión económica, compuesta de cuatro individuos nombrados por el jefe político, que la presidirá con voto. Esta comisión será también consultiva para los negocios en que el jefe político lo considere conveniente.

Art. 6.—Las diputaciones provinciales ejercerán las funciones que hasta aquí han desempeñado en las provincias Baskongadas las Diputaciones y juntas forales y las que, para las elecciones de senadores, diputados a cortes y de provincia, y Ayuntamientos le confían las leyes de la Nación. Hasta que estén instaladas, los jefes políticos desempeñarán todas sus funciones, a excepción de la intervención en las elecciones de senadores, de diputados a cortes y provinciales.

Art. 7.—La organización judicial se nivelará en las tres provincias al resto de la Monarquía. En la de Alaba se llevará a efecto la división de partidos prevenida en la Orden de 7 de Septiembre de este año, y para la de Bizcaya se hará inmediatamente la demarcación de partidos judiciales.

Art. 8.—Las leyes, las disposiciones del Gobierno y las providencias de los Tribunales se ejecutarán en las provincias baskongadas sin ninguna restricción, así como se verifica en las demás provincias del Reino.

Art. 9.—Las Aduanas, desde primero de Diciembre de este año o antes si fuera posible, se colocarán en las costas y fronteras, a cuyo efecto se establecerán, además de la de San Sebastián y Pasajes, donde ya existen, en Irún, Fuenterrabía, Getaria, Deba, Bermeo, Plencia y Bilbao.

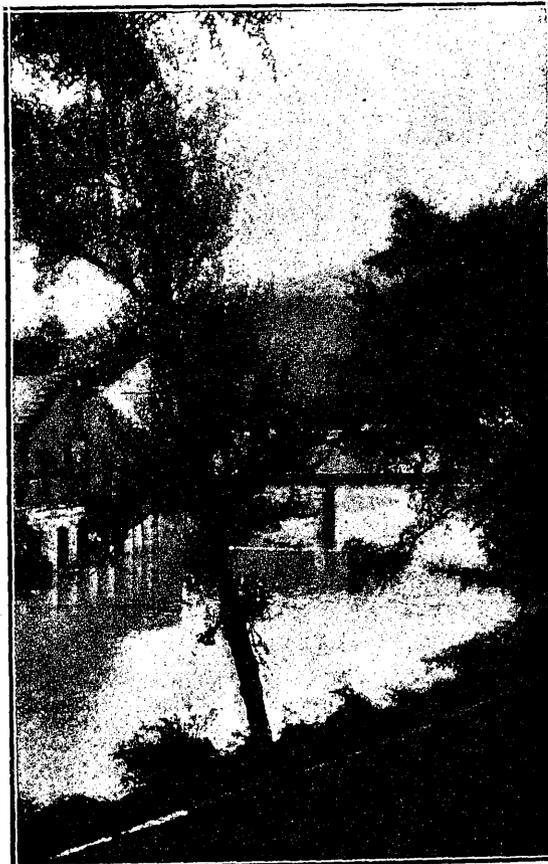
Este decreto de aquel gobernante que se había ofrecido al pueblo basko como garantía de sus derechos, fué firmado para mayor afrenta en el mismo solar euskaro, en la capital de Alaba.

En 23 de abril del año siguiente fué promulgada la siguiente ley, siempre en virtud y consecuencia de la de 25 de octubre 1839:

Art. único.—El Gobierno establecerá desde luego las Diputaciones provinciales en Alaba, Gipúzkoa y Bizcaya, procediéndose a su nombramiento con arreglo a la Constitución y leyes generales del Reino y resolverá lo conveniente acerca de sus facultades en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 25 de Octubre de 1839.

Y por Real Decreto de 14 de julio de 1842 se sindicaron las atribuciones de las Diputaciones.

Ciertamente, esta abrogación de los Fueros Baskos fué posteriormente reparada por R.



LA PEÑA (Bilbao)

PAKEA

D. de 4 de julio de 1844, pero en una forma tan incompleta, que muchos de los derechos abolidos no fueron rehabilitados.

Dice el citado Decreto:

Conforme a lo prevenido en la ley de 25 de Octubre de 1839, se procederá desde luego a la formación del proyecto de ley que se deberá presentar a las próximas Cortes para hacer en los Fueros de las provincias Baskongadas las modificaciones que en dicha ley se previenen.

Art. 2.—Para que las expresadas provincias puedan ser oídas conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la citada ley, nombrará al efecto cada una de ellas dos comisionados que deberán presentarse inmediatamente a mi gobierno a exponer cuanto sobre el particular juzguen oportuno.

Art. 3.—Para el nombramiento de dichos comisionados, se reunirán las Juntas Generales de la provincia de Bizcaya, Alaba y Gipúzkoa en la forma que lo han solido hacer anteriormente.

Art. 4.—Los jefes políticos de las expresadas provincias, con el carácter de corregidores políticos, presidirán las juntas generales y no les permitirán ocuparse de otras cosas que las designadas en este R. Decreto y en las demás de costumbre que no estén en oposición con él.

Art. 5.—Se nombran así mismo en dichas Juntas Generales las Diputaciones Forales en el modo y forma que ha solido hacerse.

Art. 6.—Las Diputaciones provinciales actualmente nombradas subsistirán sin embargo con arreglo al R. Decreto de 16 Nov. 1839, y a la ley de 5 de Abril de 1842, pues sólo entenderán por ahora en los asuntos designados en el artículo 3.º de dicho R. Decreto y en el 56 de la ley vigente sobre la libertad de imprenta. En lo demás entenderán las Diputaciones Forales luego que estén nombradas.

Art. 7.—Los Ayuntamientos, interin se hace el arreglo definitivo de los Fueros, tendrán las atribuciones que gozaban antes del Decreto de 1841, en cuanto no se opongan a este R. Decreto, y exceptuando los de aquellos pueblos en que, a petición suya, se ha establecido o estableciere la legislación común.

Art. 8.—No se hará novedad ninguna a consecuencia de este Decreto en el estado actual de las Aduanas, en lo tocante a las rentas públicas ni en la administración de justicia.

Art. 9.—Quedará asimismo a cargo de los jefes políticos, en el modo y forma que en las demás provincias del Reino, todo lo concerniente al ramo de protección y seguridad pública.

De intento hemos reproducido íntegros los RR. DD. de 29 de octubre de 1841 y 4 de julio de 1844, para excusarnos de todo comentario, pues cotejando ambos pueden nuestros lectores, mejor que nosotros lo haríamos, comprobar cómo la reparación exigida, prometida y decretada fué tan deficiente, que muchos de los privilegios abolidos por el primer Decreto no fueron después reconocidos.

Así, en esa política poco noble y engañadora de toma y daca, el gobierno de Madrid, como el gitano del cuento, siempre volvió menos de lo que tomaba, y los Fueros Baskos fueron menguando rápidamente hasta que la ley del 76 los abolió por completo en las tres provincias, según explicaremos otro día.

Enrique Hernández Agustino.

Buenos Aires, Abril de 1919.

Pake santua zera
lurreko gloriya,
zorion zabaltzaille
chit gustagarriya,
asnas on emantzaille
atsegingarriya,
gozagarri maitea
biziro eztiya,
erru char ta gorroto
dena kenlariya,
Poza ta Alaitasuna
denen iturriya.

¡Pakea bay Pakea
bedeinkagarriya!
zuk sosegatzen dezu
barrengo larriya;
menda belar goshua
negarra chukatzeko
oso sendariya,
benazko zapiya,
zuk oso isten dezu
gudaren zauriya,
len dagona naigabez
oso irikiya.

Zuk luza — arazten dezu
gizonen biziya,
kendurik biyotzeko
mifibere guziya;
zuk sendotutzen dezu
lur, lore, aziya
lenago erru charrak
makaltzen asiya,
zuk askatutzen dezu
kate char loriya,
zegoana naigabeaz
gogorki josiya.

Zuk gozotutzen dezu
lur negargarriya,
sendaturik goshoro
bere alderdiya;
zuk estalitzen dezu
erdi ageriya,
zabaldurik beragan
estalki berriya;
zuk zutik jartzen dezu
erdi eroriya,
zera on ekartzaille
goitik etorriya.

Lur, baratz, zelai, lore,
ta alderdi guziya,
ipintzen dezu oso
ederki jantziya;
zu zera anaitasun
denaren kabiya,
zu zera maitasunen
lenengo arriya,
zuk alaitutzen dezu
bay nekazariya,
estimagarriya.

Zu zera guda charra.
bentzutulariya,
zera doal dontsu chit.
zu zera argi denen
pozezko argi ya;
zuk pozez jartzen dezu
kanpo ta erriya,
zuk zabaldutzen dezu
lan ta irabaziya,
zuk banatutzen dezu
gozozko graziya,
¡bizi bedi PAKEA!
dontsu ta eztiya.

Pepe Artola-



*Por los Baskos
muertos en la Guerra*

FUNERAL EN LA IGLESIA METROPOLITANA

A la ceremonia piadosa organizada por las sociedades hermanas Euskal-Echea, Centro Basko-Francés y Laurak Bat, verificada el 4 del corriente en la Catedral, en memoria de los soldados euskaldunas caídos en la guerra, afluyó lo más saliente de la colectividad baskongada.

El templo hallábase adornado con severidad y en el centro de la nave principal levantose un tumulto, adornado de cintas y de flores.

El altar mayor resplandecía de luz y a las 10 a. m. dió comienzo la misa de Requiem. Tres padres capuchinos de los institutos de Llavallol oficiaron, interviniendo también, de acuerdo con las prácticas litúrgicas, tres obispos diocesanos argentinos.

Un coro de cuarenta profesores, con acompañamiento de orquesta y órgano bajo la dirección del señor Vicuña, cantó notablemente la misa de Perosi, cuyas sentimentales armonías, imprimían al ceremonial un sello de misteriosa solemnidad.

Encabezaban el duelo, en la parte principal del templo, las representaciones de las sociedades baskongadas e invitados especiales, entre los que se veían altos funcionarios públicos.

Las cabeceras de las naves laterales las ocupaban dos grupos de niños de ambos sexos de los colegios de Euskal-Echea.

La nave central estaba totalmente ocupada de señoras, encabezada por una delegación de la Comisión de Damas de la referida institución.

A la terminación del acto, mientras se retiraban los asistentes, la orquesta ejecutó una marcha fúnebre.

Muchísima gente apostada frente del templo contemplaba el desfile de la enorme concurrencia, mientras compatriotas que hace mucho no se veían, se saludaban y comentaban satisfechos el lucimiento de la ceremonia que tuvo la virtud de congregar a compatriotas de todas ideas y de ambos lados del Pirineo, olvidando fútiles diferencias y opiniones ante la noble idea de rendir un tributo en memoria de los hermanos de raza, valientemente caídos en la horrenda hoguera de la última hecatombe que ha llenado de luto los bellos caseríos de la hermosa parte baska del norte del Pirineo.

Observando una antigua usanza, que tal vez haya dado al vulgar refrán de "los duelos con pan son menos", después del funeral, almorzaron unos cuantos amigos con el propósito de cambiar ideas y estrechar los vínculos colectivos.



Al salir de la catedral

Menendez Pelayo y los Heterodoxos baskos

El pulcro y espiritual escritor Mourlane Michelena, dió recientemente en el salón de la Filarmónica de Bilbao, una notable conferencia sobre el tema que sirve de título a estas líneas.

El tema elegido, tan sugestivo como sugerido, no está libre de prejuicios y apasionamientos. Menéndez y Pelayo escribió su "Historia de los heterodoxos españoles", y el gran polígrafo, al decir del conferenciante, llevó también su haz de sarmientos a la hoguera, tratando con cierto desdén a hombres de nuestro país que descollaron por su saber y por sus investigaciones en las artes y en las ciencias.

El señor Mourlane Michelena comenzó por sentar la teoría del bienestar que en Baskonia se cifra en el Fuero y en sus más caras tradiciones, siendo brillantísimo el exordio.

Pasó a tratar a continuación de los heterodoxos baskos, demostrando haber hecho un detenido estudio del insigne maestro montañés, uno de los más preclaros talentos de que, en justicia, puede envanecerse España.

Se remontó el conferenciante a los remotos y oscuros tiempos de la prehistoria para fijar el origen de los pobladores de las montañas euskaras y hablar, ya al hilo de la Historia, de sus tradiciones legendarias, de sus usos, de sus creencias y religiones.

Y fué así cómo llegó a la descripción, hecha con los más vivos colores de su paleta, de los aquelarres, siguiendo la trayectoria de Zugarramurdi a Amboto, en cuya sierra, aun en tiempos no lejanos, se hablaba de brujerías y cosas supersticiosas, que nuestros cronistas han llevado a sus libros de leyendas alabesas.

Con habilidad y no escasos conocimientos muchos de ellos desempolvados en los archivos de Durango, habló el señor Murlane Michelena de los Fratricellos. En esta parte de su conferencia comenzó a esbozarse el tema principal de su labor meritísima.

El conferenciante habló de los cismas y errores de la reforma que en Baskonia tuvieron cierto proselitismo allá por el año — no diremos de gracia — de 1444. En Durango se conservan hoy infolios que recuerdan los efectos de la herejía y los procesos e incidencias a que dió lugar.

Ya en este punto de su conferencia el señor Murlane sigue a Menéndez y Pelayo, no para llevar, como el insigne polígrafo, haces de sarmiento a la hoguera, ni para disculpar, claro está, el error, sino para hacer una exposición fiel de lo que fielmente guarda la His-

toria, y pasó seguidamente a tratar de los judaizantes, hablando de los regueros de sangre que corren por los anales de estos tiempos de Estella, Biana y el valle del Baztán.

Al tratar de los judaizantes de Nabarra, de sus fechorías y hechos de armas, de sus costumbres y sus tradiciones, no los pintó como es uso, avaros y recelosos. Fijó el número de los que existían en cada uno de dichos lugares en 1.500, 1.000 y 780, respectivamente. Y habló de los Ubret y los Licarrague y sus apóstatas.

El proceso de Carranza, que formaba un infolio de 2.200 páginas, con todas sus curiosas incidencias desde que fué perseguido por primera vez a instancia de Pío IV hasta que emprendió su viaje a Roma y fué recluído en Sant Angelo, eriza los cabellos y entretiene la imaginación.

Se detuvo en esta parte de la conferencia el señor Murlane como para atestiguar los estudios que sobre esta época tiene hechos.

De los días de Saint-Cyran a los del cisma de Urquijo (don Mariano Luis), historia del jansenismo en España no se dan filósofos ni teólogos, surge el canonista que está en desacuerdo con Roma y los obispos.

Una parte elocuentísima de la conferencia del señor Michelena fué la dedicada a los enciclopedistas, y no hay que decir apuntó a la Sociedad de Amigos del País con su conde de Peñafiorida, P. Isla, Samaniego, etc.

Los frutos del histórico seminario de nobles de Bergara, los trabajos de esta culta Sociedad en artes, letras, ciencias, industrias, etc., desfilan ante el auditorio en brillante cortejo de ideas y atinados comentarios que Murlane Michelena viste con todas las pompas de su literatura excelsa.

Hizo referencia a los caballeritos de Azkoitia y a los procesos en que se vieron envueltos. Pero en este extremo no profundizó el conferenciante. Pasó por alto los procesos instruídos y habló, por último de los Usoz y Añenza, siguiéndoles en sus correrías por tierras británicas, para estudiar las novedades y extravagancias cuáqueras.

El final de la conferencia fué una sabia advertencia para los historiadores que al actuar de censores y hacer crítica de cosas, hombres y tiempos, no se muestran con aquella ecuanimidad ni imparcialidad que requiere el respeto debido al libro, que es maestro de la vida.

Enalteció la memoria de los hombres-cum-bres de la tierra baska, y tuvo frases de piedad para los que incurrieron en el error y el cisma, tratando de demostrar con testimonios de la época, que no todos los heterodoxos que se citan como tales lo fueron.

El señor Murlane Michelena fué muy ova-cionado al terminar de leer su erudita y brillante conferencia.

En el Centro Basko-Francés

El vigésimo cuarto aniversario de la fundación de este centro, se festejó el mediodía del domingo último, con un espléndido banquete.

Dispúsose en su amplio salón, una gran mesa en forma de herradura y al ocuparse todos los sientos, ofrecía el conjunto un aspecto magnífico.

De cuantas fiestas de esta índole hemos tenido el agrado de concurrir conservamos el mejor recuerdo; pues sus notas dominantes son siempre la compostura, la expansión bien entendida y un marcado ambiente euskaldún, pues es la entidad baskongada donde más oímos siempre hablar nuestro idioma.

El Centro Basko Francés, surgió a la vida, merced a la iniciativa preliminar llevada a cabo en la casa de baños de la calle Balcarce, por treinta y tres euskaldunas, que avivados por el amor a la patria ausente, resolvieron crearlo, como un reflejo de la bella parte euskara del norte del Pirineo.

La perseverancia, voluntad y patriotismo de aquellos conterráneos que hoy mismo siguen formando parte de sus comisiones directivas, ha hecho que haya llegado a su culminación más prestigiosa, y es de esperar que ha de proseguir su obra propendiendo a mantener vivo el espíritu racial en estrecha hermandad con sus congéneres de la Argentina; pues no caben distanciamientos, ni los menores desacuerdos siquiera, cuando se trata de entidades de filiación baskongada, en las que debe primar ante todo y sobre todo el ideal de raza. Muy complacidos observamos que predominaba este ambiente en la grata reunión del domingo.

Al servirse el champagne, el señor Passicot, que con una constancia ejemplar ocupa la presidencia durante veinticuatro años, brindó por la fraternidad baskongada, la que se inició muy oportunamente con el magnífico funeral celebrado en la Catedral en memoria de los soldados baskos caídos en la guerra, acto que se llevó a cabo merced a la iniciativa del presidente de la Euskal Echea, doctor

Eliçagaray, adhiriéndose inmediatamente el Centro Basco-Francés, la sociedad Laurak Bat, y las más salientes personalidades de nuestra colectividad.

Con frases enérgicas condenó después el señor Passicot los procedimientos inauditos de crueldad sin precedentes empleados por las armas teutonas y dedicó una cariñosa evocación a los pobres soldados euskaldunas desaparecidos en la horrible hoguera, cuyas familias se encuentran hoy en la mayor desolación. A este respecto recomendó a los presentes se interesaran para contribuir a engrosar las sumas de la suscripción abierta, para enviar a los deudos un socorro de los hermanos de América.

El doctor Eliçagaray, contestó al señor Passicot, haciendo la oportuna salvedad que se veía en el caso de pasar por el protocolo basko, que proscribía los discursos de sobremesa, pero que lo hacía para corresponder a las frases conceptuosas dedicadas a su iniciativa, que correspondía exclusivamente a la entidad que se honraba en presidir, y que se sentía satisfechísimo ante el éxito alcanzado por tan piadosa como solemne manifestación de duelo.

Hablaron también a continuación los señores doctor Echayde, Jaca, Uhalde (hijo), Labadens y Ricardo Etcheberry, quien con frases corteses y lisonjeras saludó a los invitados. (Agradecemos al señor Etcheberry, las gentiles y cariñosas palabras que dedicó a LA BASKONIA y a la obra "Los Baskos en la Nación Argentina").

Al terminar los brindis, sonaron los primeros acordes del Himno Argentino y todos puestos de pie, lo corearon solemnemente, y a continuación el Gernikako Arbola y La Marsellesa. Atronadores aplausos resonaron en la sala, provocando un gran entusiasmo.

Después se cantaron aires montañeses en coro y solos, distinguiéndose los señores Maillot, Lacarra, Juan Bayón y otros.

Interesantes partidos de pelota jugados en la cancha, constituyeron el término más apropiado de tan agradable como simpática fiesta.



Banquete en el salón del Centro Basko Francés

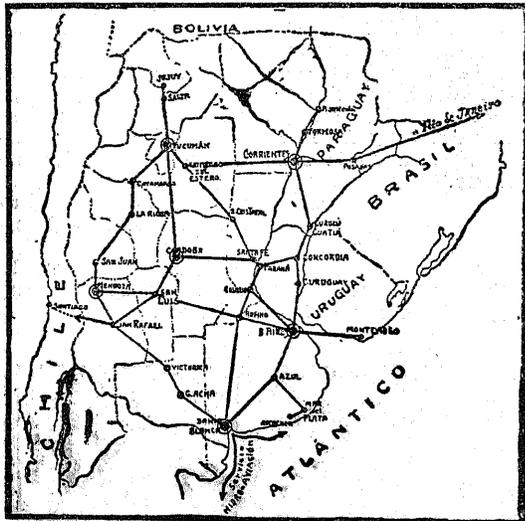
SERVICIO AEREO POSTAL EN LA ARGENTINA

Es indudable que la aviación está llamada a prestar servicios útiles, aplicándola a las actividades civiles.

Noticias que el cable nos transmite casi diariamente, dan a conocer la realización de numerosas pruebas conducentes a ensayar su utilidad práctica como medio de locomoción aérea comercial.

El gran raid que en el mes de Junio próximo proyecta realizar un conocido explorador norteamericano a las regiones árticas; la travesía del Atlántico en aeroplano, y la inauguración de servicios postales aéreos entre distintos puntos de los países americanos y europeos, son tentativas que, a no dudar, han de producir los resultados prácticos que con ellas se persiguen. A estas empresas hay que agregar aquellos ensayos que han empezado a realizarse en esta parte de América, como es la inauguración de un servicio postal aéreo que acaba de llevarse a feliz término entre Valparaíso y Santiago de Chile, y la iniciación de estudios por el gobierno chileno para el establecimiento de una estación aérea naval en uno de sus principales puertos de la costa del Pacífico.

Es así cómo los países vecinos han entendido la nueva tarea que le corresponde desempeñar a la aviación en el desenvolvimiento económico, ya que



como medio rápido de traslación ofrece mayores ventajas que los ferrocarriles y vapores, para los servicios de correos, y en pequeña escala de cargas y pasajeros entre las diferentes regiones de una nación.

Mientras tanto, este país, a quien más que a cualquier otro le resultaría de grandiosa utilidad la inauguración de tales servicios, dadas su gran extensión y sus inmejorables condiciones geográficas y topográficas, permanece aún indiferente.

Es fácil comprender los beneficios incalculables que importaría el establecimiento de un servicio aéreo postal en nuestra República. El capitán Francisco S. Torres, del personal superior de la Escuela Militar de Aviación, ha formulado con criterio práctico, una red aérea, cuyo croquis publicamos, en la que establece, de acuerdo con los datos técnicos que posee sobre la máxima duración de los vuelos, etcétera, los puntos donde podrían establecerse las estaciones postales en todo el territorio, con la base principal en Buenos Aires.

Una correspondencia de esta capital a la de Mendoza, tarda en llegar, por el sistema actual de ferrocarril, más de 26 horas, mientras que, por la vía de los aires, en sólo 12 podría hallarse distri-

buida en su destino; a Río Cuarto, el tren llega en 22 horas, mientras que, en aeroplano, el viaje podría hacerse en 8 horas, más o menos; a Tucumán, el tren tarda 35 horas, pudiéndose hacer el recorrido en atropiano, en 10 a 12. Y así como a estos puntos, podría abreviarse en más de la mitad el tiempo para llevar correos a San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, como también a los territorios del Sur.

Los tiempos que dejamos mencionados, como término medio de duración de los viajes en ferrocarril, comparados con los de la aeronavegación, son únicamente entre los puntos que se hallan unidos por redes ferroviarias; pero, como el problema de los servicios aéreos resuelve también el otro punto, que es: extender sus líneas a todos los ámbitos de la República, lo que vale decir, hasta a las regiones que no cuentan actualmente con ningún medio de comunicación, resultan incalculables los beneficios que reportaría al comercio, la industria y todos los órdenes de la actividad económica de la Argentina.

El problema está planteado entonces, y a nuestro gobierno y a nuestros hombres progresistas les toca resolverlo.



Tosquita.

Con procedencia de Mackenna pasó en aeroplano por esta localidad, acompañado por don José P. Cendoya, el aviador Mira, dirigiéndose a la estancia La Larga, de don Salvador Etcheverría, donde aterrizó.

El vuelo lo realizó sin tropiezos.

La señorita Emma Etcheverría, hija del mencionado hacendado, invitada por el aviador, realizó después un vuelo dirigiéndose a la estancia San Pedro, propiedad del mismo señor Etcheverría, a quien sin descender saludaron, regresando después al punto de partida. Una vez allí subió nuevamente el señor Cendoya, emprendiendo Mira un vuelo directo rumbo a Mackenna.

El señor Etcheverría obsequió con una comida al aviador y al señor Cendoya, invitando además a un grupo de sus relaciones de ésta y de Mackenna.

Un elogio de valer acerca del "Derecho Foral"

El doctor Tomás Otaegui acaba de recibir sobre su libro "Derecho Foral" el siguiente juicio valioso del célebre escritor Max Nordau, en cuyas líneas admira el espíritu adelantado que encierran las leyes baskongadas, que no obstante su antigüedad, las previsiones que sabiamente se establecen en ellas, rigen hoy en las legislaciones más modernas, como el autor prueba clara y llanamente en las páginas del citado libro.

"Madrid, 12 de febrero de 1919"

Señor doctor don Tomás Otaegui.

Muy señor mío:

He leído con constante asombro y admiración su sucinto, pero profundo y sabio estudio sobre el "Derecho Foral", de Bizkaya, que es, como indica usted también, el de Gipúzkoa y Alaba: asombro, porque es cosa casi increíble el encontrar en una legislación vieja de mil o dos mil años o más, claramente concebidos y exprimidos, los principios que entusiastas radicales y libertarios, proclaman como un hallazgo novísimo y la última palabra del más reciente progreso, como la más gloriosa conquista de la democracia moderna, admiración: porque ese es el tributo debido a un pueblo que tenía la dignidad soberana, el respeto altanero de sí mismo, el sentido del derecho y de la equidad de con-

cebir y formular leyes tan justas, humanas, morales y nobles.

En el presente momento, cuando España está sacudida de una fiebre de regionalismo, cuando todas las individualidades étnicas se despiertan y reclaman con voces su autonomía, su libro es de una actualidad trascendental y de un mérito incomparable. Le felicito de su trabajo magistral y me digo S. S. S. Q. L. B. L. M. Max Nordau.

D. Tomás de Bilbao y Elorriaga

Este antiguo y prestigioso comerciante de Necochea, nuestro viejo y querido amigo, ha fijado su residencia familiar en esta capital, con el propósito de atender más de cerca la educación de sus hijos.

Con este campechano amigo, lígannos estrechos vínculos desde la fundación de esta revista y en tan largo lapso de tiempo, siempre lo hemos conocido entusiasta con los ideales patrios, y dispuesto a toda hora a secundar cuanta iniciativa tienda a honrar a la raza y al país nativo.

Si la amistad sincera es un tesoro, como tal consideramos la que nos une con don Tomás, cuya radicación feliz entre nosotros deseamos vivamente.

D. Francisco Jaca

Va a instalarse también en esta capital con su familia nuestro compatriota y amigo don Francisco Jaca, socio de la importante firma Bilbao y Jaca, de Necochea, con sucursales en Quequén y La Dulce.

Pronósticos

Con fecha 7 del corriente recibimos el siguiente aviso:

Del 8 al 15 alta temperatura. Lluvias locales, fuertes tempestades y ventarrones hacia las regiones del Norte. El Basko de Gualeguaychú.

FIESTAS BASKAS EN EL TANDIL

Continúan los preparativos para las fiestas baskas que se proyectan en el Tandil, cuya celebración tendrá lugar los días 19, 20, 21 y 22 del corriente.

Concurrirá el Orfeón de la Sociedad Laurak-Bat y la Rondalla Usandizaga.

Doctor Miguel Ochoa

En la plenitud de la vida, a los 32 años, le ha sorprendido la muerte al doctor Miguel Ochoa, médico estudioso y que además tuvo la virtud de hacerse querer por su afable carácter, tanto de sus enfermos como de cuantas personas cultivaban su trato.

Hizo de su carrera un apostolado y prestaba la mayor atención a cuantas novedades se producían en todas partes respecto a medicina, lo cual explica el prestigio que gozaba entre sus colegas.

Hace dos años que pertenecía al personal médico del hospital Tornú.

Se doctoró a los 21 años, distinguiéndose en todos los cursos y con una dedicación y laboriosidad ejemplares venció los primeros obstáculos, para seguir satisfactoriamente el noble camino emprendido.

Hijo de nabarros, en su juventud visitó la patria de sus padres y recordamos que siendo muchacho tuvo la deferencia de traernos unas fotografías de Pamplona y de Elizondo que se reprodujeron en esta revista.

No hace mucho uniósse en matrimonio con la señora Josefina Irazu y cuando el advenimiento de una nenita vino a llenar de felicidad su hogar, la fatalidad ha hecho que no fuera duradera.

En el acto del sepelio, que se vió muy concurrido, hizo uso de la palabra el doctor Raimondi, poniendo de relieve las relevantes cualidades del finado.

En Ituzaingó

El señor Julián Basabe y su esposa doña Isabel Arroqui realizaron una fiesta en su residencia celebrando el 30 aniversario de su matrimonio, fecha a la que los esposos Basabe han llegado en medio del cariño de los suyos y respeto y aprecio de sus vastas relaciones.

La fiesta dió lugar a manifestaciones de simpatía y cariño a los felices esposos por parte de los numerosos concurrentes.

Doña Feliciano Telechea de Estebarena

En la sociedad de Ayacucho ha sido lamentadísimo el fallecimiento de la señora Feliciano Telechea de Estebarena, acaecido el 19 de marzo próximo pasado, a los 65 años.



Estaba dotada la extinta de tan excelentes prendas de carácter, de un corazón tan generoso, que los desheredados de la fortuna lloran hoy la desaparición de su ángel tutelar.

Por temor de que se interpretase como una ostentación, practicaba la caridad en silencio, muy discretamente, para evitar además la humillación del beneficiado.

Esta buena señora, madre de numerosos hijos, se vió rodeada en su lecho de muerte de sus amados vástagos, que angustiados presencian

ban sus últimos momentos, después de haberla prodigado todos los cuidados que recomendaba la ciencia, para contener el avance de su dolencia.

Con tan triste motivo, sus deudos han recibido numerosos votos de condolencia.

Rebaja de pasajes

Con motivo de las próximas festividades de Semana Santa la empresa del ferrocarril del Oeste ha resuelto establecer una rebaja general en los pasajes, de ida y vuelta, desde el Once a todas las estaciones de la línea, desde Chivilcoy sur y norte, R. Báez y La Rica afuera y viceversa.

Estas boletas se expendrán desde el 11 hasta el 19 del corriente y serán válidas para regresar desde el 17 al 22, inclusive.

Para las estaciones comprendidas entre Once y Gorostiaga y viceversa, se expendrán boletas de recreo a los precios actuales, desde el 17 al 20 del mes en curso, siendo válidas para regresar hasta el 21 inclusive.

Telegrama detenido

En la compañía telegráfica Western se encuentra detenido un despacho de San Sebastián para María Urcola, Venezuela 481.

Pasajeros

En el "León XIII" se embarcaron: Pantaleón Ayestarán y señora, Juana Echegaray, Francisco B. Iturrería, Sofía L. de Iribarren, Blanca Iribarren, Andrés Ortiz, Joaquina Elizalde de Oyarzun y familia, Juan Uriarte, Vicente Uriarte, Irene R. de Uriarte.

—Han partido en el "Valbanera": Manuela de Amechazurra, Diana Escarza, Concepción Amechazurra, Francisca Zubeldía, Prudencio Otamendi, Félix Iñarra, Benjamín D. Aldazabal, Martín Osés y familia, Martina Oribe, Rufino José de Arregui, Felipe Santesteban y familia, Juan S.

Saitua, Augusto Bustingorri, Adela Landaburu, Pablo Sáenz de Tejada, Carmen Urquijo Sagarduy.

Enlaces

Han contraído matrimonial enlace en esta capital, la señorita Magdalena F. Aramburo, con el señor Ricardo D. Rezával.

—Señorita Carlina Castex con el doctor Ignacio L. Arteaga, siendo apadrinados por la señora Micaela Aguirre de Arteaga, madre del novio y el señor Miguel Castex Madariaga, padre de la novia.

—Para mediados de mayo se anuncia la boda de la señorita María Luis Larreta Quintana con el señor Rodolfo Pradere.

—Señorita Delfina Montaña con el señor Eugenio Berazategui.

—En junio próximo, contraerá enlace la señorita María Laura Vedoya con el señor Alberto Uriburu.

—Señorita Josefina Udaondo con el doctor Carlos del Campillo. A la ceremonia, realizada en la mayor intimidad, en casa del doctor Guillermo Udaondo, padre de la novia, que actuó de padrino, siendo madrina doña Juana Zapiola de del Campillo, concurren las familias de Demarchi, Zapiola, Cobo, Aguirre, Ortiz Basualdo, Bustamante, Murga, Peña, Leloir, Aldao, Soto, Udaondo, etc.

—Señorita Elena Saralegui con el señor Pablo L. Tissone.

—Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Rosario Elizalde con el señor Juan L. Turner.

—En La Plata: Sta. Haydée Zabala con D. Serafin Ponzinibbio.

—Señorita Aurora Pilar Izaguirre con el señor Raúl Vignart.

En Córdoba: ha sido solicitada y otorgada la mano de la señorita Carmen Haedo Amuchástegui, para el señor Macario Amuchástegui, farmacéutico de dicha localidad.

—En Trelew (Chubut): Señorita Lola Oribe con el señor Teófilo Sebastián.

—En Santa Fe: El próximo sábado se verificará el enlace de la señorita Leonor Arteaga con don Adolfo Massot.

—El 26 del corriente contraerá enlace la señorita Ana Barrandeguy Rivas con don José María Cardozo.

—En Maipú: Señorita Anastasia Marcaída con el señor Salvador Marcaída, actuando como padrinos en la ceremonia religiosa la señora Francisca O. de Marcaída y el señor Bautista Elizondo, y como testigos en el acto civil, por la novia, el señor Félix Uriaguereca, y por el novio, el señor Martín Elizondo.

—En Quilmes: El 28 del corriente será consagrada en la capilla de las Victorias, de la capital, el enlace de la señorita Susana Otamendi, con el señor Enrique Fincati.

En Tres Arroyos se efectuó el enlace de la señorita Tomasa Segurola con el señor Gregorio Echeberria.

En el Hotel Baskonia se celebró el banquete de boda, cuyo acto vióse concurrido y animado.

En General Guido: Será consagrado el 21 del corriente, el enlace de la señorita Leocadia Cepeda Echarry con el señor Francisco Guruciaga.

Avellaneda: El 5 de mayo se realizará la boda de la señorita María Angélica Kelsey con el señor Emeterio Aguerreta.

En San Fernando: Se celebró el enlace de la señorita Aurelia Oyarbide con D. Domingo Paglietini, siendo padrinos doña Emilia P. de Paglietini y don Francisco Oyarbide.

Necrología—

Han fallecido en Buenos Aires: Enrique de Arbildi y Saralegui. Manuela Arteaga. Doctor Andrés Bayon. Ramón Ongay. María Nieves Podestá de Irigoyen. Francisca Goñi de Pita. Antonia Plazaola

de Aguirre, José Ignacio Pagola, vecino de B. Batio. Sofia Haritchabalet.

—En Córdoba: Valentín Zemborain, jefe de la estación del Ferrocarril Central Córdoba en Río Primero.

—En La Plata: Ha sido muy lamentado el fallecimiento del señor Juan Iparraguirre, hijo de este pueblo, ocurrido en Juárez.

—En General La Madrid: Falleció la señora María Garay de Merlo.

Fallecimiento en Rentería (Gipúzkoa)

Don Luis Samperio, ha sido dolorosamente sorprendido con el fallecimiento de su señora madre, acaecido en Rentería.

Con tan triste motivo ha recibido muchos votos de condolencia, a los que también unimos los nuestros.

Los Baskos en el Uruguay

ENLACE

El 26 de mayo próximo se efectuará la boda de la señorita Elena Muñoz Arocena con el señor Rodolfo Fonseca (hijo), ambos de la sociedad montevideana y cuyo acto se realizará en la capital.

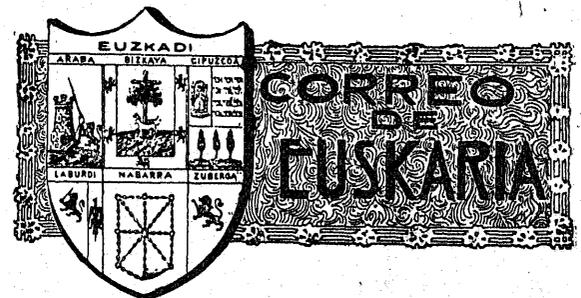
EL SALTO GRANDE DEL URUGUAY

El ministro uruguayo ante el gobierno del Brasil, señor Bernárdez, que se encuentra de paso en Buenos Aires, visitó ayer al jefe de la cancillería para interesar su atención en favor de un proyecto de aprovechamiento, en usos industriales, de la caída de aguas del río Uruguay conocida con la denominación de Salto Grande.

El señor Bernárdez cree que si los gobiernos argentino y uruguayo se pusieran de acuerdo a fin de llevar a la práctica esa iniciativa, se podría crear una fuerza hidráulica de gran potencialidad, con destino al suministro de corriente eléctrica para el alumbrado y accionamiento de propulsores.

El ministro de relaciones exteriores escuchó con interés al citado diplomático, prometiéndole ocuparse con preferencia en este asunto cuando llegue la oportunidad.

También cambió ideas el señor Bernárdez sobre el referido proyecto con el director general de obras hidráulicas.



ALABA

NUEVO RECTOR

Ha sido nombrado rector del Seminario de Agirre don Román de Laspiur.

El despertar de Alaba

El "Heraldo Alabés" reproduce un artículo que, firmado por el señor Gazkue, se ha publicado en "La Voz de Gipúzkoa", en el que su autor se felicita del resurgir del alma baska en Alaba, y de que vaya acercándose a sus hermanas, en vez de ofrendarse en aras del "mal basko" don Eduardo Dato y demás viejos políticos españoles.

Al artículo sigue un comentario de redacción en análogo sentido, congratulándose, asimismo, de la solidaridad baska.

PROYECTO DE CARRETERA

Espérase que en el plan general de carreteras, será incluida la de Albaina a Obekuri, la cual beneficiará especialmente las comunicaciones de los pueblos de Bernedo a Lagrán.

IZQUIERDA NACIONALISTA

Circula en Vitoria el rumor de que algunos elementos republicanos y liberales se han reunido para fundar el partido nacionalista democrático.

EN HONOR DE ELEIZALDE

Con motivo del gran éxito alcanzado por el ilustre baskófilo don Luis de Eleizalde, en la asamblea que dimos cuenta oportunamente, han resuelto los correligionarios vitorianos obsequiarle con un banquete popular.

El culto escritor Eleizalde es muy merecedor de tal homenaje, pues se trata de uno de los baskófilos que más se ha distinguido en el resurgimiento espiritual que se ha producido en nuestro país desde años atrás.

UN INCENDIO

En Vitoria se produjo un incendio en la planta baja de la Casa Consistorial.

El fuego amenazaba extenderse a otras dependencias.

Los bomberos lograron localizarlo.

EL ESTATUTO ALABES

El Estatuto de Alaba llevado por los diputados a Madrid, para la obtención de la reintegración foral o una amplia autonomía, comprende en síntesis los siguientes puntos:

El ejército lo fijará el Estado y el cupo la región.

Los reclutas se instruirán y prestarán su servicio militar en las provincias baskongadas.

Respecto a la vida municipal, se pide la completa autonomía para los Ayuntamientos y el régimen de las haciendas locales.

Igualmente se solicita la restauración de las juntas generales y de las Diputaciones forales.

En lo referente a los derechos individuales, se pide la libertad individual en los territorios de las baskongadas con los mismos privilegios de la Constitución vigente.

En lo que se refiere al idioma, se establece en Bizkaya y Gipúzkoa con carácter oficial, el castellano y el baskuense, y para los empleos de la carrera judicial, magistrados y secretarios judiciales que han solicitado cargos en las baskongadas, deberán conocer el baskuense.

El estatuto comprende además cuatro disposiciones transitorias.

En una de ellas se fija que dos meses después se celebrarán elecciones para elegir los Ayuntamientos.

En la cuarta se solicita la disolución de las actuales Diputaciones de Alaba, Gipúzkoa y Bizkaya.

BIZKAIA

EL ALZA DE LOS ALQUILERES

Los propietarios, por más millonarios que sean, sienten constantemente la "necesidad" de la suba, por la sed insaciable de acumular pesos, que los pobrecitos sufren.

No reparan en la situación de nada ni de nadie.

Por informaciones telegráficas bilbainas, acabamos de enterarnos que el domingo pasado se realizó en Bilbao una manifestación de protesta contra el alza de los alquileres. Formaban una gruesa co-

lumna compuesta de hombres y mujeres de clases populares, recorriendo las calles más céntricas de la ciudad en señal de protesta, dando gritos contra los propietarios de casas.

A medida que la manifestación avanzaba, los ánimos se caldeaban, y hubo momentos que los grupos paralizaron el tráfico, incluso el de los tranvías, que fueron asaltados para obligar a los pasajeros, incluso las señoras, a formar parte de la manifestación.

La policía intervino y consiguió impedir que se efectuasen otros atentados. El alcalde ofreció a los manifestantes resolver el problema y logró que se dispersaran.

Anúnciase que el gobierno, en vista del abuso de algunos propietarios y teniendo en cuenta las quejas que llegan de muchas provincias, sobre el alza de los alquileres, ha resuelto publicar un decreto que establece la tasa de los mismos.

EL PUERTO DE BERMEO

El presidente de la Diputación, señor Sota, ha celebrado esta mañana una reunión con el ingeniero jefe de Obras Públicas señor Eguidazu, el diputado a Cortes por Gernika señor Ortueta y un representante del contratista de las obras del puerto de Bermeo.

El presidente expuso a los reunidos la necesidad de acondicionar el puerto de Bermeo para la navegación, porque en las condiciones actuales constituye un serio peligro para navegantes y pescadores.

Se acordó presentar a la Diputación un informe concretando las reformas y obras necesarias para poner en condiciones de seguridad el mencionado puerto.

EL FERROCARRIL PARIS-ALGECIRAS

Se celebró en la Cámara de Comercio de Bilbao la reunión anunciada para tratar de la cuestión del ferrocarril París-Algeciras.

Presidió don Tomás Urquijo y asistieron representaciones de la Asociación de Navieros, Bancos, Cámara de la Propiedad y otros elementos.

El señor Urquijo puso de relieve la gran importancia que la construcción del ferrocarril tiene para Bilbao y especialmente para su puerto.

Hicieron uso de la palabra varios de los concurrentes y estimándose, como un hecho la construcción del ferrocarril, se convino en que Bilbao debe tener comunicación con esta nueva línea. Se apuntaron dos soluciones: la construcción de un ramal directo de Bilbao a Calahorra, por ejemplo, pasando por Vitoria, o el llegar a un acuerdo con la Compañía del Norte para que construya el ramal en las condiciones que crea más convenientes.

Se acordó nombrar una comisión que haga un estudio de la cuestión y que entable las gestiones adecuadas, en el momento oportuno.

PROPAGANDA NACIONALISTA

La Junta de propaganda de la Comisión Nacionalista, en combinación con las respectivas Juntas municipales y Batzokis, ha celebrado una serie de mítines en diferentes pueblos del país basko con un éxito completamente satisfactorio, pues han conseguido levantar el espíritu de raza.

COROS DE SANTA AGUEDA

La antigua, costumbre de la recorrida por las casas cantando los coros de Santa Agueda, va generalizándose cada año.

En el presente, una lluvia torrencial impidió que recorrieran sólo en parte.

EN PORTUGALETE

Han dado comienzo en el Centro Basko las clases de euskera a cargo de dicha sociedad.

La enseñanza correrá a cargo del señor Angel de Garmendia.

—De un momento a otro van a dar comienzo las obras de las nuevas escuelas municipales que el Ayuntamiento piensa instalar en el tránsito de San Roque.

EN ONDARROA

Bajo el patrocinio del Batzoki, tienen lugar trabajos preparatorios para la formación de un grupo de "ezpatadantzaris", trabajos que se llevan a cabo con gran entusiasmo, esperándose que su presentación al público se haga en breve.

EN DURANGO

Se están ultimando los trabajos de montaje de las máquinas de "Manufacturas de plomo y estaño" que pronto deberán funcionar en el barrio de Tabira.

EN BARAKALDO

Muy en breve se abrirá un nuevo Batzoki en el barrio de "El Regato". Será instalado en la casa propiedad de don Guillermo de Oyo.

—Las obras del nuevo matadero continúan bastante adelantadas. Sólo falta la instalación de la maquinaria.

LUCHANA Y ASUA

Han dado comienzo las obras de la nueva carretera que unirá a ambos pueblos.

EN ELORRIO

Ocurrió el desplome de una casa que, afortunadamente, no tuvo la importancia que podía haber tenido.

En la calle de Pío X, de dicho pueblo, la casa número 34, que desde hacía tiempo amenazaba ruina, se hundió con gran estrépito, cogiendo al alcalde y otras personas entre los escombros, pero las lesiones de dichas personas no son de gravedad.

Parece que en Elorrio existen otras casas amenazando ruina y es de temer que ocurra una catástrofe el día menos pensado.

UNA CATASTROFE

En la fábrica de alambre que el senador don Federico Echevarría posee en Santa Agueda, se produjo una explosión que causó víctimas.

El suceso ocurrió a las dos y media cuando unos obreros estaban ocupados en probar una caldera destinada a suministrar fuerza a la máquina soplante. No se sabe por qué causa la caldera estalló.

Cuatro obreros murieron, dos en el acto, y otros dos momentos después.

Además resultaron siete heridos.

Los muertos se llaman: Pablo Salazar, de 26 años; Francisco García, Francisco Larrinoa, de 24 años, y Severiano Aresti, de 21, natural de Barakaldo.

Los heridos son: Fernando Palomo, de 45 años, con la pierna izquierda fracturada y una herida en la región parietal; Alfredo Peña, herida en la región parietal derecha, grave; Daniel Marijan, de 15 años, quemaduras; Baldomero Méndez, de 38, quemaduras de segundo grado en la cara y en las manos; Gumersindo Larranoa, de Barakaldo, 15 años, quemaduras de segundo y tercer grado, grave, y Juan González, de 22 años, quemaduras en el cuello.

El juzgado se apersonó en la fábrica y practicó las diligencias de rigor.

BOTADURA DE UN BARCO

En la factoría naval del Nervión fué botado al agua el vapor "Gordejuela".

Asistieron al acto muchos invitados.

Fué madrina doña Carmen Levinson de Martinez de las Rivas.

ESCUELAS DE INDUSTRIAS

En breve se reunirá la Junta de Instrucción Pública para acordar enviar a la Diputación y al Ayun-

tamiento el proyecto de creación de la Escuela de Industrias y reorganización de la de Artes y Oficios.

BANQUETE AL Sr. CAMPION

Con motivo de hallarse en Bilbao el ilustre basko don Arturo Campión, senador por Bizkaya, quien dió una interesantísima conferencia en La Filarmónica, el presidente de la Diputación don Ramón de la Sota, le obsequió con un banquete, al que también concurrieron varias personalidades bizkainas.

COMPRA DE BARCOS

La Compañía Naviera Baskongada ha adquirido recientemente en Inglaterra dos buques de más de 15 años de explotación.

También ha cerrado el contrato de compra de un buque de 7.000 toneladas, en construcción en la actualidad por el gobierno inglés dentro de los planes de habilitación de buques standardt y que será terminado en el mes próximo.

NECROLOGIA

Han fallecido en Bilbao:

Joaquín Jauregui y Pildain, Felicidad de Iriondo e Inchaurreaga de Bizinay, Guillermo de Gondra y Robles, Juana Bautista de Basterra y Arana, Lucio de Orbezo y Tellería, Félix Ganchequi y Artiz.

—En Balmaseda: don Demetrio del Cerro y de las Fuentes.

—En Kastrejana: don Paulino de Salazar y Sasía.

—En Gorliz: don Andrés Corral y Bilbao.

—En Gernika: doña María del Rosario de Landaburu e Idigoras.

GIPUZKOA

LAS SUBSISTENCIAS

Las autoridades donostiarra persisten en su campaña de procurar abaratar las subsistencias.

Ultimamente la han emprendido con la leche, consiguiendo que se mantenga con rigor el precio señalado de cincuenta céntimos el litro.

Pero como es difícil vigilar estrictamente a los especuladores, se ha acordado establecer un servicio de agentes municipales que impidan la venta de dicho producto a mayor precio del indicado.

EN TOLOSA

Ha sido muy lamentado el fin que ha tenido el vecino Eulalio Azcarate, que ha sido encontrado ahogado en el río Oria, en jurisdicción de Lasarte.

Dábanle al finado frecuentes ataques epilépticos, y se supone que al sorprenderle uno de aquéllos debió caer al río, pues sus paseos favoritos eran siempre a orillas del Oria.

EN HERNANI

Dejaron de existir: la señorita Juana Arceluz Celaya y don Juan Bautista Garayalde y Sugasti.

FURIOSO TEMPORAL

Los colegas últimamente llegados traen extensas informaciones dando cuenta de los enormes daños que está causando en el litoral cantábrico un terrible temporal.

EN EIBAR

Se agitan, como se sabe, toda clase de opiniones políticas, desde las más reaccionarias a las más libertarias.

Recientemente en el Salón-Teatro se celebró un mitin femenino (la última palabra del modernismo).

El propósito principal del mitin fué el de tratar de abaratar la vida, y a fe que lo hicieron empleando un lenguaje claro, sin preámbulos ni reticencias.

Si salen con la suya las mujeres, van a quedar mal parados los hombres.

—El Centro Republicano autónomo y la Juventud Republicana, que hacían vida separada, han acordado fusionarse, nombrando una comisión para que redacte las bases.

—Se ha constituido bajo la denominación de Sociedad Anónima "Bakelan", una entidad para coadyuvar al fomento de las nuevas industrias que en dicha villa se establezcan.

La suscripción de acciones se ha iniciado bajo muy buenos auspicios.

EN ZUMAYA

Dejó de existir el señor José Agustín Arbillaga y Emazabel, persona acaudalada y activa, que dió constante impulso a varias empresas industriales sumayatarra y alentó siempre toda obra de utilidad.

Su muerte ha sido sentidísima en Zumaya, donde el finado era considerado como un bienhechor de la villa.

EN ELGETA

Se han celebrado varios conciertos musicales que fueron escuchados por numerosa concurrencia.

Tomaron parte el barítono durangués don Pedro Barrena, el tenor Mauricio Garroño y don Félix Zabala.

Intervino también el cuadro artístico "Eibar Club" y la orquesta Bretón.

El producto de los conciertos fué destinado a los pobres.

EN ATAUN

Se piensa rendir un homenaje a la memoria del ejemplar profesor don Manuel Arrese, que durante muchísimos años ejerció el apostolado de la enseñanza en la Escuela Pública de San Gregorio de Ataún; hombre meritísimo, fallecido hace siete años, cuya admirable y paciente obra de cultura e instrucción realizada en el pueblo, no es justo se olvide, sobre todo por sus numerosos alumnos.

LA VIDA DONOSTIARRA

En el Santuario de Lezo se bendijo el enlace de la bella señorita Conchita Aristeguieta con el joven capitán don Enrique de Saavedra y Gaitán de Ayala.

—Rosario Pino está realizando en el Principal una campaña artística satisfactoria, muy bravamente, compitiendo con el Casino y los cines que por su baratura arrastran al público.

—Escribe un cronista donostiarra:

"Uno de los fenómenos más raros que se conocen en este puerto, es que no se puede comer pescado. Esto que parecerá extraño y hasta inverosímil, es, sin embargo, de una patente realidad; y la escasez y carestía de este artículo submarino, priva a los habitantes de Donostia de consumirlo.

Yo conozco quien se ha marchado a la Corte solamente por comer pescado, que allí se vende más barato y abundante. Nadie se convence de que siendo la pesca cosecha del mar y estando éste al alcance de la mano, nos veamos con tanta escasez y tan subido de precio.

Es inconcebible, pero es así. En el punto de producción sin el recargo de los transportes que hay que pagar tierra adentro, el pescado cuesta más que en Madrid".

EN BERGARA

Un numeroso grupo de amigos obsequió al opulento industrial don Pedro Mendibil con un banquete de despedida de soltero, pues días después iba a contraer enlace con la señorita Cesárea Echezarreta.

EN GABIRIA

Se han registrado varios casos desgraciados de

gripe. Hay casas en las que todas las personas se hallan atacadas.

EN VILLARREAL

Ha contraído matrimonio don Cirilo de Algarata con la señorita María de Uría.

PELEA DE CARNEROS

No decae en nuestro país la afición a los antiguos juegos.

En Eibar, ante gran concurrencia, tuvo lugar una lucha de carneros.

Venció en la primera el de "Narru", de Eibar, y en la segunda el de Azpeitia.

EN GETARIA

Lo mismo que en otros puertos de la provincia, la costera de besugo está siendo casi nula, lo que viene a crear un gran malestar entre la sufrida clase mercante.

—En breve darán comienzo las obras del camino que conduce desde las murallas del puerto a la carretera de Zarauz.

EN IRUN

Ha fallecido un hombre muy querido y muy popular. El señor don Eugenio Pedrós, fundador y jefe de la Agencia de Aduanas que lleva su nombre, sucumbió, al fin, no muy viejo aún. Su robusta naturaleza no pudo defenderse contra el acecho traicionero de la enfermedad que venía minándole en estos últimos tiempos.

Será muy llorada la desgracia, pues eran grandes y muy extendidas las amistades que supo inspirar un carácter que fué todo simpatía y expansión efusiva.

Expertísimo agente de Aduanas, fué dechado de laboriosidad infatigable. Sus prendas singulares le valieron sucesivos cargos populares, que desempeñó con gran celo, como teniente de alcalde y juez municipal de Irún.

Fuó comandante muy bizarro del Cuerpo de voluntarios liberales en la guerra civil carlista.

Se hallaba emparentado con familias de la aristocracia madrileña y del país basko.

BANCO DE TOLOSA

La última Memoria de esta importante entidad bancaria revela que los beneficios líquidos de dicho Banco han superado a los hasta ahora obtenidos; circunstancia que ha permitido — después de pagar el acostumbrado dividendo — destinar al fondo de reserva una cantidad de bastante importancia.

Los aumentos principales han sido los siguientes: "Movimiento general", 7.595.219,10 pesetas. "Balance", 1.110.758,39. "Caja", 1.347.348,58 de cobros y 1.384.447,72 de pagos. "Efectos en Cartera y Giros", 817.530,63; "Corresponsales", 1.082.916,83 por cargos y 942.045,27 por abonos. "Cuentas corrientes e imposiciones, 469.145,13.

Los beneficios líquidos ascienden a 62.189,43 pesetas.

EN ARRASATE (Mondragón)

Víctima de un accidente ocurrido en la Unión Cerrajería, falleció el joven Sotero de Gallastegui.

NECROLOGIA

Han dejado de existir en San Sebastián: Eugenia Minondo y Ozabereta, Benita Barrena y Arez, José Iguarán y Achaga, Plácido Castañeda, Miguel Irazu y Lopetegui, Juan Sanz y Zurutuza, José María Mena y Recalde, Juan Olaizola y Mintegui, José Manuel Aizpurua y Aizpurua, Antonio Torrano y Aoiç, María Aguirre y Gallastegui.

—En Alza: Antonio Esnal y Orcaizaguirre.

—En Rentería: Presentación Echeberria.

—En Azkoitia: Agustín de Arribillaga.

—En Elgoibar: Ana Josefa Garate.

NABARRA

DESGRACIA EN UNA CANTERA

En una cantera en explotación situada en el Monte Eradu en las inmediaciones de Pamplona, ha ocurrido un desgraciado accidente que ha costado la vida a dos obreros.

Los obreros Simón Najurreta y León Baquedain entraron en una garita, instalada en la cantera, para comer y luego reanudar sus labores.

Los obreros comían tranquilamente cuando por efecto, sin duda, de las continuas lluvias, se desprendieron de lo alto del talud enormes bloques de piedras cayendo sobre la caseta y sepultando a los infelices obreros.

El obrero Zorroquian que se hallaba próximo al lugar del accidente, acudió con un guarda de campo, varios padres Capuchinos y algunos soldados del inmediato polvorín, en auxilio de sus compañeros; pero sus esfuerzos resultaron inútiles.

El obrero Najurreta apenas pudo pronunciar algunas palabras, expirando poco después. Su compañero Baquedain había fallecido en el acto.

Poco después acudieron a la cantera las autoridades y una sección de la Cruz Roja.

El accidente ha causado penosa impresión, pues las víctimas eran laboriosos y honrados obreros muy estimados. Ambos eran casados. Najurreta deja cuatro hijos y Baquedain tres.

EN TAFALLA

Se celebró una importante feria de ganado, con cuyo motivo llegaron a dicha ciudad numerosos tratantes de diversos puntos de la Península.

Hicieron muchas transacciones.

REUNION DE MUNICIPIOS

Bajo la presidencia del alcalde de Pamplona, señor Arraiza, se han reunido en el Ayuntamiento los representantes de los Municipios del distrito, para proceder a la designación de cuatro delegados que formen parte de la Comisión Especial de Reintegración Foral, que comenzará su labor por el estudio de las bases autonómicas para Nabarra, en una reunión magna que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación.

Fueron elegidos los alcaldes de Puente la Reina, Añsasua, Baztán y Larraun.

Los representantes del Baztán, Zugarramurdi y de las Cinco Villas del Bidasoa, han formulado una protesta contra la Diputación por no haberseles conferido representación propia en el seno de la Comisión Foral.

EN PUENTE LA REINA

Sebastiana Suescun, se fué a buscar ropa al río, dejando en la cocina de la casa a sus dos hijos, de cinco y tres años.

Al pequeño que estaba jugando en el fogón, se le prendió el vestido. El hermano mayor lo llevó a una cama cubriéndole con ropas y él se acostó en otra.

Cuando la madre regresó del río el pequeño estaba en gravísimo estado a causa de las quemaduras, mientras el otro dormía.

EL FERROCARRIL PARIS-MADRID-ALGECIRAS

La Cámara de Comercio de Pamplona, de acuerdo con una Comisión de contadores, designó una persona que, representando a las fuerzas vivas de la región, pida la tramitación del proyecto de ferrocarril París-Madrid-Algeciras, que despierta gran entusiasmo.

LA TASA DEL ACEITE

Ha quedado constituida en Pamplona la Junta Reguladora del Comercio de Aceite.

Se fijó la tasa de este artículo en 1.67 pesetas el kilogramo, sin impuesto municipal y en 1.66 el litro con impuestos.

DE AMEZKOA

Comunican de este pueblo haber ocurrido allí una sensible desgracia en las afueras del pueblo de Baquedano.

Paseaba por el puente viejo una joven de veintiséis años, llamada Feliciano Otegui, acompañada de su padre, cuando de pronto resbaló la muchacha en el hielo, despeñándose por un precipicio de 80 metros de profundidad, donde quedó su cadáver horriblemente destrozado.

El afligido padre presenció la desgracia sin que pudiera evitarla.

LA JUVENTUD BASKA

En el salón de actos del Círculo Nacionalista de Pamplona celebraron una asamblea los elementos de la Juventud Baska, procediendo a la aprobación definitiva del Reglamento.

Se acordó también que la bandera de la Sociedad sea la de Euzkadi, con el escudo de Pamplona en uno de los ángulos.

LA NIEVE

En la montaña de Nabarra han caído grandes nevadas. En la parte de los Alduides la capa de nieve alcanza 1.50 metros de espesor. Están interrumpidas las comunicaciones con Burguete, Roncesvalles y el valle de Aezkoa.

EL TRASLADO DE LA CASA MISERICORDIA

El Ayuntamiento pamplonés ha acordado definitivamente trasladar la Misericordia al Hospital de Barañain.

Una comisión de concejales giró recientemente una visita de inspección al mencionado hospital para ultimar los detalles del traslado.

EL REGIMEN FORAL

La Diputación ha redactado un documento para pedir a las Cortes la aprobación de una base adicional al proyecto de la Comisión extraparlamentaria, para el restablecimiento del régimen foral.

EL COLEGIO DE FARMACEUTICOS

Ha celebrado reunión reglamentaria el Colegio Farmacéutico de Nabarra.

Se aprobó la Memoria y el balance, y se designó al señor Negrillos por la capital y al señor Ofidiádegui por los de la provincia, para que representen al colegio en la Comisión de Reintegración foral que se constituirá.

UN GENERAL DE INGENIEROS

Ha llegado a Pamplona el general de ingenieros de la región don Rafael Moreno Gil de Borja, que viene a inspeccionar los edificios de Nabarra.

EL CREDITO NABARRO

La Sociedad bancaria Crédito Nabarro ha obtenido en 1918, un beneficio de 734.065,82 pesetas. En 1917 obtuvo 603.064,78.

Se ha acordado repartir a los accionistas un dividendo de 15 por 100.

UNA FIESTA

En el salón-teatro del Orfeón Pamplonés se ha celebrado la velada benéfica organizada por la Asociación a beneficio de los pobres.

Asistió numeroso y selecto público.

Se representó el autosacramental de Moreto, "La gran casa de Austria".

La señorita Matilde Romero, leyó un prólogo del abogado pamplonés don Angel Lazcano.

NOMBRAMIENTOS DE JUECES

La audiencia territorial ha hecho los siguientes nombramientos:

De Gezala, don Vicente Eizaguirre; de Izalzu, don Vicente de Ayerra; fiscal de Egüe, don Alonso de Larrainzar; de Villabona, don Marcial Juaristi; de Olaberria, don José de Lasa.